

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:12/10/2023**

**ESTADO No. 134**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820220028900	Verbal	WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ	PROFAMILIA	Auto admite demanda OBS. ADMITIR el llamamiento en garantía realizado por el demandado ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA a SEGUROS DEL ESTADO S.A	11/10/2023		1
76001310300820220028900	Verbal	WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ	PROFAMILIA	Auto resuelve solicitud OBS. -- Sin Observaciones.	11/10/2023		1
76001310300820230009500	Verbal	JUAN CARLOS MOSQUERA	FRANCISCO JAVIER LENIS PATIÑO	Auto pone en conocimiento OBS. Agregar al expediente digital las respuestas emitidas por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaría de Movilidad de esta ciudad	11/10/2023		1
76001310300820230009500	Verbal	JUAN CARLOS MOSQUERA	FRANCISCO JAVIER LENIS PATIÑO	Auto requiere OBS. ORDENAR a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Floria-Valle del Cauca proceder con el registro de la medida cautelar de inscripción de la demanda en el certificado de tradición del vehículo de placa DCK 489 propiedad del demandado Franciso Javier Lenis Patiño, identificado con la CC 94.479.110	11/10/2023		1
76001310300820230021600	Verbal	GISLENA DIAZ RODRIGUEZ	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CALI	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	11/10/2023		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/10/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO**

Secretario